



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006603-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relacionadas con la licitación de un tomógrafo destinado al Hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906603 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la adquisición del tomógrafo para el Hospital de Segovia.

La Gerencia Regional de Salud ha licitado recientemente un mamógrafo digital con tomosíntesis destinado al Complejo Asistencial de Segovia (publicación en B.O.C. y L. n.º 108 de 8 de junio de 2017 donde figuran las condiciones por las que regirá la adjudicación del mismo). Por otro lado el 27 de septiembre de 2017 se ha licitado un nuevo procedimiento administrativo de mamógrafos digitales para los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud, en el que está previsto asignar uno de ellos y como segundo mamógrafo al mismo complejo asistencial. La entrega de los mismos se producirá una vez adjudicados los procedimientos administrativos y según se indique en los futuros contratos conforme establece la ley de contratos del sector público.



Estas renovaciones y mejoras tecnológicas en los mamógrafos son parte del resultado del trabajo realizado en esta consejería por el comité asesor compuesto por los cinco Jefes de Servicio de oncología radioterápica y los cinco Jefes de Servicio de radiofísica de los hospitales de Castilla y León. Este grupo de trabajo ha suscrito el “Documento de consenso para la optimización y mejora de la oncología radioterápica en Castilla y León” (disponible en el siguiente enlace: <http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/planes-estrategias/documento-consenso-optimizacion-mejora-oncologia-radioterap>). En este documento, el comité asesor se expresa en un primer momento a favor de la consolidación y potenciación de las instalaciones actuales en base a criterios técnicos de número de unidades de radiación, eficiencia, especialización de los facultativos y capacidad de innovación y actualización tecnológica entre otros y propone una serie de medidas dirigidas a que la comunidad disponga de una cartera de servicios adecuada a la demanda actual, se promueva la implantación y el desarrollo de técnicas avanzadas y se ofrezca una asistencia de calidad, universal, equitativa y centrada en el paciente, que han sido asumidas por la Consejería de Sanidad. Todo ello será puesto en marcha a través de un plan estratégico para optimizar la asistencia en radioterapia a desarrollar entre los años 2016-2020 en Castilla y León. Una vez alcanzados los objetivos propuestos en el plan (asegurar a todos los pacientes el acceso a los tratamientos más avanzados con la mejora tecnológica prevista) será el momento de determinar la conveniencia de la creación de unidades satélite de radioterapia, a la vista de la evolución de la demanda asistencial y de la robustez de la red asistencial de oncología radioterápica alcanzada en nuestra Comunidad Autónoma.

Con la adquisición de este equipamiento se pretende la incorporación de la última tecnología a los centros sanitarios públicos del Servicio Público de Salud de la Comunidad de Castilla y León, que permita disponer de una solución global e integrada para cubrir las necesidades de tratamiento con radioterapia para llevar a cabo la atención de los pacientes de la comunidad, de acuerdo con el IV Plan de Salud de Castilla y León perspectiva 2020.

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.